

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exento N° 16425 de fecha 30.12.13, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
4. Decreto de Adjudicación N° 334 de fecha 11.02.2014.
5. El Contrato a Suma Alzada de fecha 20.02.2014.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Mejoramiento Escuela de Panamá".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.032.

DECRETO

EXENTO N° 00618

- 1.- **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 20.02.2014 para realizar el Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO ESCUELA DE PANAMÁ**", entre doña **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos - Lote 2 - Camino a Barreales, de la Ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/coc.

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)